

PRINCIPIOS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA A LA JUVENTUD

Aprobados por la 20ª Asamblea General de la ERYICA

Rotterdam, Países Bajos, 05.12.2009

Internet es una fuente poderosa de información y comunicación, además de una parte integrada del entorno social de la gente joven. La provisión de información generalista en línea a la juventud, además de orientación en Internet, son tareas nuevas complementarias del trabajo existente de información a la juventud.

Además de la función de la información a la juventud, ayudar a la gente joven a encontrar la información correcta y tomar sus propias decisiones, la información en línea a la juventud los apoya para maximizar los beneficios de Internet y minimizar sus riesgos potenciales.

La información en línea a la juventud es una parte integral de la labor de información a la juventud y, por tanto, debe cumplir todos los principios formulados en la Carta Europea de Información a la Juventud. La información en línea a la juventud necesita una serie de directrices adicionales porque tiene algunas características específicas.

Con el objetivo de asegurar la calidad de los servicios de información en línea a la juventud y para garantizar su valor añadido y su confianza, ERYICA, la Agencia Europea de Información y Asesoramiento a la Juventud, ha adoptado los siguientes principios:

1. La información en línea a la juventud debe ser precisa, actualizada y verificada. Se debe mencionar claramente la fecha de producción o de actualización de la información.
2. Los contenidos deben basarse en necesidades de la gente joven. Estas necesidades se deben identificar y evaluar en un proceso continuo.
3. Los contenidos deben ser una selección de información relevante y gratuita que proporcione una visión general de las diferentes opciones disponibles. Los criterios de selección aplicados se harán públicos y comprensibles.
4. La información en línea a la juventud debe ser comprensible para la gente joven y se presentará de una manera atractiva.
5. Todo el mundo debe poder utilizar los servicios de información en línea a la juventud, especialmente los usuarios, usuarias y grupos con necesidades específicas.
6. Cuando la gente joven tenga la oportunidad de hacer una pregunta en línea, se debe mencionar claramente el límite de tiempo para recibir la respuesta. La respuesta debe ser personalizada y se debe mencionar claramente la persona que facilita la respuesta.

7. Cuando se incluya la gente joven en la producción de contenidos, la exactitud de los contenidos finales permanecerá bajo responsabilidad de la organización de información a la juventud.

8. Animar a la gente joven a proporcionar su opinión debe ser una parte integrante del desarrollo continuo de los servicios de información en línea a la juventud. Las opiniones deben ser fáciles de enviar. Estas opiniones se deben evaluar y utilizar para ajustar los contenidos. Se informará a la gente joven del impacto que sus opiniones han tenido en los servicios.

9. El autor y el objetivo de la información en línea a la juventud deben ser claros y visibles. Si se incluyen contenidos de terceras partes, se indicará claramente la fuente.

10. Las usuarias y los usuarios del servicio de información a la juventud deben tener claro que les proporciona el servicio y con qué motivación. Se debe mostrar claramente toda la información de contacto. También se han de mostrar claramente las fuentes de apoyo financiero.

11. Los servicios de información en línea a la juventud deben proporcionar métodos y guía que ayuden a la gente joven a aumentar su capacidad de información y sus competencias en línea.

12. Los servicios de información en línea a la juventud deben informar y guiar a la gente joven sobre la manera de actuar de manera segura y responsable en entornos en línea.

13. Los servicios de información en línea a la juventud deben ser un entorno seguro para la gente joven.

14. La información en línea a la juventud respeta y protege la privacidad de los usuarios y de las usuarias y les permite modificar o eliminar sus propios datos privados.

15. Los servicios de información en línea a la juventud respetan el copyright de terceras partes y son conscientes de su propio copyright.

16. Los trabajadores y trabajadoras de información a la juventud deben ser competentes en la utilización de herramientas en línea y tener habilidades informativas. Deben estar al corriente de los nuevos desarrollos, de la ley aplicable, y mantenerse informados e informadas sobre las tendencias y nuevas prácticas en línea entre la gente joven.